



Convocatoria Programa de Intercambio Estudiantil Internacional Presencial

Con y sin Beca PIE 2.0, Semestre 2025-2

- 1. Resumen:** La Universidad del Bío-Bío, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Oficina de Movilidad Estudiantil, invita a estudiantes regulares de carreras de pregrado a postular a pasantías académicas en universidades extranjeras durante el semestre 2025-2, con y sin apoyo de la Beca PIE 2.0.
- 2. Beneficios Generales:**
 - Reconocimiento de la actividad académica
 - Liberación del arancel en la universidad de destino
 - Mantención de los beneficios UBB
- 3. Requisitos/Directrices:**
 - Ser alumno/a regular de cualquier carrera de pregrado tanto al momento de la postulación como durante el semestre de la pasantía.
 - No haber sido sancionado con una medida disciplinaria igual o superior a suspensión de estudios por un semestre académico antes del inicio de la pasantía.
 - No encontrarse en situación de pérdida de carrera o cursando más de una asignatura por segunda vez al momento de la postulación.
 - Haber aprobado como mínimo el 40% de los créditos del plan de estudio al momento de la postulación.
 - Tener un ranking entre el 1-50% de su año de ingreso o un promedio acumulado mínimo de 5,0 para postular a becas institucionales. Solamente en caso de NO contar con el promedio acumulado puede solicitar el ranking en el siguiente [enlace hasta el 26 de marzo a las 23:59 horas](#). Se entregará un rango de ranking (no el ranking exacto) solamente para la postulación a esta convocatoria y a estudiantes que cumplan con todos los otros requisitos. Favor solicitar una sola vez. Si no ha recibido respuesta al 28 de marzo, contáctese con la Oficina de Movilidad al 41 311 1720 o +569 8800 8938 ☎.
 - Postular hasta el primer semestre del penúltimo año del plan de estudios en el caso de pasantías de semestre académico (PSA), donde el/la estudiante desarrolla actividades curriculares/académicas del plan de estudio y/o asignaturas electivas que complementan la formación profesional en una universidad extranjera por un semestre. Esto significa que el/la estudiante podrá efectuar la pasantía hasta el penúltimo año de la malla (antes de los últimos dos semestres). En el caso de pasantías de corta duración (PCD), donde el/la estudiante hace investigación o su tesis co-tutelada en una universidad extranjera, puede estar cursando el último año del plan de estudios. Sin embargo, no se otorgan becas institucionales para PCD en el extranjero.
 - Tener salud física y mental compatible para desarrollar la movilidad estudiantil.
 - Contar con un nivel del idioma extranjero mínimo certificado de B2 si desea postular a una institución no hispanoparlante.



- Es la responsabilidad del/de la estudiante:
 - Cumplir con los requisitos de la universidad de destino.
 - Postular a la universidad de destino.
 - Tramitar el pasaporte y la visa de estudios.
 - Efectuar la compra de los pasajes.
 - Contratar una póliza de seguro de viaje para todo el período de su estancia con cobertura médica y sanitaria, incluyendo de covid-19 y repatriación.
 - El/la estudiante debe cursar una carga académica completa en la universidad de destino, 24 a 36 créditos SCT UBB según el Reglamento de Estudios. Excepcionalmente el/la Director/a de Escuela o Jefe/a de Carrera puede autorizar mínimo 18 créditos UBB.
 - Si cumpla con todos los requisitos y no se adjudica una beca, se permite hacer una pasantía con recursos propios, previa aprobación de la postulación por parte del Comité de Relaciones Internacionales y Nacionales. Posterior a la publicación de los resultados de esta convocatoria, debe presentar carta notarial que respalde financiamiento.
 - No se otorgará una Beca PIE a un/una postulante que haya recibido la misma beca o una Beca Santander de Movilidad Internacional Pregrado anteriormente.
 - La Universidad del Bío-Bío se reserva el derecho de cambiar decisiones sobre la movilidad internacional dependiendo de las condiciones sanitarias y normas de Chile, del país de destino, y de la universidad donde se postule.
4. **Destinos:** Se puede estudiar en cualquier universidad con la que la UBB mantenga un convenio de colaboración vigente. Los convenios están disponibles en [Intranet UBB](#). Véase el menú “Relaciones Institucionales” → “Consulta Convenios”. Seleccione el filtro “Vigente” y fíjese bien que el convenio incluya el intercambio de estudiantes. Es importante tomar en cuenta que ciertas instituciones requieren convenios específicos por carrera. Además, la postulación a la universidad de destino está sujeta a los cupos disponibles según los convenios y los plazos establecidos por la universidad de destino.

Las universidades a continuación son ejemplos de instituciones que aceptan estudiantes de cualquier carrera de la UBB:

- Regina University, Canadá
- Trent University, Canadá
- Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- Universidad de Cuenca, Ecuador
- Universidad de Cantabria, España
- Universidad de Jaén, España
- Universidad de Granada, España
- Universidad de Oviedo, España
- Universidad de Valencia, España
- Universidad del País Vasco, España
- Grand Valley State University, Michigan, EEUU

5. **Pasos para postular:**

1. Revise las instituciones con las cuales la UBB tiene convenio de colaboración y que tienen su carrera. Elija tres opciones de universidad de destino, en orden de preferencia. Se puede consultar a la Oficina de Movilidad los destinos más comunes por carrera.



2. Planificación académica:

- a. Considere su malla y las asignaturas que tendrá que cursar durante el semestre cuando hará la pasantía (2025-2), en conjunto con la oferta académica en la posible universidad de destino. En contraste con las universidades del hemisferio norte, acuérdesese que estamos en semestres opuestos. Es decir, cuándo la UBB está en el primer semestre del año académico, por ejemplo 2025-1 (otoño), ellas están en el segundo semestre de su año académico (primavera). Por lo tanto, debe revisar la oferta académica del semestre correspondiente.
 - b. Haga una propuesta tentativa (sujeta a cambios) de las asignaturas que pudiese cursar durante la movilidad.
 - c. Convérsela con su Director/a de Escuela o Jefe/a de Carrera, quien debe respaldar la postulación con el [Formulario de Autorización de Postulación a Movilidad Estudiantil](#), y **después de la aprobación de su postulación por el Comité de Relaciones Institucionales y la universidad de destino**, aprobar la homologación de asignaturas firmando el [Formulario de Convalidación de Asignaturas UBB](#).
3. A más tardar **el 06 de abril a las 23:59 horas**, complete el [Formulario Digital UBB](#) y suba la totalidad de la documentación de la postulación **EN UN SOLO ARCHIVO PDF**. Use su correo institucional de la UBB. No se aceptará documentación incompleta o incorrecta, o postulaciones fuera de plazo.

6. Documentos de postulación:

- Formulario de postulación UBB en línea (entrar con email institucional UBB): [Formulario Digital UBB](#)
- CV – [Ejemplo de formato OPCIONAL](#). Debe incluir solamente actividades extracurriculares durante su carrera universitaria en la UBB, con fecha/año de participación. Se excluyen actividades que forman parte de la malla curricular, tales como prácticas o asignaturas de formación integral. Se deben respaldar con certificados/constancias. No se tomará en cuenta ninguna actividad sin fecha/año de participación o documentación de respaldo. Ejemplos incluyen: selección de baloncesto UBB, trabajo de mesera, voluntariado Hogar de Cristo, tutorías, y promoción de carreras. En el criterio de evaluación “Actividades Extracurriculares”, se otorga puntuación por cantidad de actividades, y duración y calidad de participación. Por ejemplo, asistir a un taller de primeros auxilios de 2 horas tiene menor puntuación, versus ser el/la presidente del centro de estudiantes durante un año, lo cual conlleva más tiempo y mayor compromiso, y por lo tanto tiene mayor puntuación.
- Certificado médico de salud compatible: Un/a doctor/a debe indicar que tiene salud física y mental compatible para una pasantía en el extranjero.
- Carta de motivación del/de la estudiante, debe:
 - Indicar de manera persuasiva cómo la pasantía forma parte de su plan profesional y/o de proyecto de vida.
 - Indicar de manera persuasiva por qué el/la estudiante es candidato/a ideal para recibir la beca y/o para hacer una pasantía en el extranjero.
 - Estar dirigida al Comité de Relaciones Internacionales y Nacionales de la UBB.
 - Estar firmada.
 - No exceder una plana, tamaño carta, letra 12.

Se evaluará la carta de motivación basado en las ideas, argumentación, y redacción.



- Comprobante de pago de la última matrícula o algún documento que indique que tiene gratuidad. El comprobante se puede obtener en Intranet UBB (Intranet→Situación académica→Comprobante matrícula) y se puede solicitar documentación de gratuidad en Cobranzas.
- [Formulario de Autorización de Postulación a Movilidad Estudiantil](#), completado, firmado, y timbrado por el/la Director/a de Escuela o Jefe/a de Carrera. Se rechazarán formularios sin motivos y/o el timbre correspondiente.
- Una declaración jurada notarial que indique su nombre completo, su RUT, y **el siguiente párrafo exacto**: “Declaro que toda la información contenida en mi postulación es fidedigna y que proporcioné la totalidad de la información relevante. Asumo la responsabilidad de cualquier consecuencia derivada de la entrega de información falsa o adulterada, y libero a la Universidad del Bío-Bío de los riesgos que esto implique, antes, durante, y después de mi estadía de movilidad.”
- **OPCIONAL**: Si desea postular a una universidad no hispanoparlante, debe contar con un nivel del idioma extranjero B2/C1 (dependiendo de la institución de destino) y proporcionar una certificación internacional, por ejemplo, TOEFL, IELTS, FCE, CAE en el caso del inglés.
- **OPCIONAL**: Si desea postular a una pasantía de corta duración, debe proporcionar: plan de trabajo con cronograma de actividades, carta de invitación de la universidad de destino, y carta de apoyo del profesor/a guía UBB.
- **OPCIONAL**: Documentos complementarios que apoyen la postulación, tales como información socio-económica adicional a través del Registro Social de Hogares actualizado.

7. **Calendario:**

- Hasta el 26 de marzo – Solicitar el ranking
- Hasta el 06 de abril – Enviar postulación a través del Formulario Digital UBB
- 07-13 de abril – Evaluación y asignación de los/las beneficiarios/as

8. **Criterios de selección de becarios/as:**

- Excelencia académica (ranking de año de ingreso): 30%
- Situación socio-económica: 25%. Se recomienda que su situación socio-económica esté actualizada con la DDE antes de postular.
- Carta de motivación: 15%.
- Actividades extracurriculares: 15%.
- Avance de la carrera: 10%.
- Criterios de inclusión, tales como la etnia, el género, o la discapacidad: 5%.

Para consultas, prefiera vías telefónicas, y consulte con
Theresa St John al 41 311 1720, +569 8800 8938☎